



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 17001310500220190000101 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. |
| OPOSITOR: | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA CALDAS, MUNICIPIO DE MANIZALES, LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASSBASALUD E.S.E., DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, GOBERNACION DE CALDAS, LUZ ESTELLA CARDONA GALLEG, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP |
| FECHA SENTENCIA: | 20 de agosto de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2026-2025 |
| DECISIÓN: | NO CASA - LAS COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DE PORVENIR SA Y A FAVOR, DE MANERA PROPORCIONAL, DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA UGPP Y LUZ ESTELLA CARDONA GALLEG |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2025.

SECRETARIA